1. **PROPOSITO:** Implementar adecuadamente los diferentes componentes del programa ampliado de inmunización (PAI), con el fin de mejorar la prestación de los servicios de salud a la población objeto PAI a fin de lograr coberturas útiles de vacunación y la gestión municipal acorde a los lineamientos o requerimientos del ministerio de Salud y Protección Social y la SSSA.
2. **ALCANCE:** El alcance del programa ampliado de inmunización inicia desde el trámite administrativo de la solicitud de insumos PAI, manejo adecuado de la red de frío, almacenamiento, custodia, conservación y distribución; hasta la aplicación del inmunobiológico al usuario final en las condiciones más óptimas de calidad, inocuidad y bioseguridad a fin de prevenir enfermedades de interés en salud pública y preservar las mejores condiciones de salud de la población.
3. **DEFINICIONES:** 
   1. **Programa ampliado de inmunización (PAI):** El Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) es el resultado de una acción conjunta de las naciones del mundo y de organismos internacionales para lograr coberturas universales de vacunación, con el fin de disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad causadas por las enfermedades inmunoprevenibles y con un fuerte compromiso de erradicar, eliminar y controlar las mismas. (Salud, 2006). Las enfermedades objeto del programa son: tuberculosis, poliomielitis, hepatitis B, difteria, tos ferina, tétanos, infecciones por Haemophilus influenzae tipo b, diarrea causada por rotavirus, infecciones causadas por streptococo neumoniae, sarampión, parotiditis, rubéola y rubéola congénita, fiebre amarilla, influenza, hepatitis A y cáncer de cuello uterino, asociado al virus de papiloma humano VPH.
   2. **Salud Pública:** Salud Pública, es la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud como un derecho esencial, individual, colectivo y comunitario logrado en función de las condiciones de bienestar y calidad de vida.
   3. **Difteria:** es una infección bacteriana que se esparce a través del contacto cercano. Incluso con tratamiento, una de cada diez personas infectadas muere a causa de la enfermedad. La infección también puede dañar el corazón y el sistema nervioso y, en ambientes tropicales, la piel.
   4. **Fiebre amarilla:** Es una fiebre hemorrágica viral transmitida por la picada de un mosquito, el Aedes Aegypti infectado, en zona tropical o subtropical.
   5. **Hepatitis B:** Es una infección viral del hígado. Es una infección aguda que, de no ser fatal, evolucionará hacia una infección crónica que puede llevar a una cirrosis o a un cáncer de hígado. En el caso de reabsorción de la enfermedad, el paciente desarrollará inmunidad de por vida contra el virus de hepatitis B.
   6. **Pertussis (Tosferina):** Llamada también tosferina, es una infección bacteriana altamente contagiosa que afecta las vías respiratorias. Algunas veces conlleva a la muerte, pero con frecuencia conlleva a ataques prolongados y exhaustivos de tos, los cuales pueden continuar hasta por más de tres meses.
   7. **Polio:** Es una enfermedad del sistema nervioso central causada por tres poliovirus estrechamente relacionados; el poliovirus de tipo 1, 2 y 3. Esta infección viral puede ocasionar una parálisis permanente.
   8. **Rotavirus:** Es la mayor causa de diarrea severa y deshidratación en niños y adolescentes, responsable de cerca de 600,000 muertes y 2 millones de hospitalizaciones al año. Alrededor del mundo, casi todos los niños y niñas tendrán al menos una infección por rotavirus antes de cumplir los cinco años. El virus es tan contagioso y fuerte que proporcionar agua limpia y una higiene correcta no reduce la incidencia de manera significativa.
   9. **Sarampión:** Es una infección viral aguda que puede proliferarse rápidamente entre niños que no estén inmunizados. Cuando ésta no ocasiona la muerte, puede ocasionar discapacidades permanentes, incluyendo ceguera, sordera y daño cerebral.
   10. **Tétano:** Es ocasionado por una bacteria natural (Clostridium Tetani) que entra en el cuerpo, a través de heridas abiertas. Casi siempre es fatal.
   11. **Tuberculosis:** Es una infección crónica, que afecta tanto a niños como adultos. Esta enfermedad ataca generalmente los pulmones, pero puede también afectar otras partes del organismo, entre éstos, los huesos, las articulaciones y el cerebro. Es una de las causas líderes de muertes en adultos a nivel mundial. La vacuna existente es efectiva para prevenir muchas de las formas peligrosas que tiene la enfermedad en los niños.
   12. **Cobertura de vacunación:** Se denomina cobertura de vacunación al porcentaje de la población que ha sido vacunada en un determinado tiempo (mes, trimestre, semestre, año). La cobertura debe ser calculada por:

 Cada vacuna

 Número de dosis (ejemplo: tercera dosis de DPT, segundas dosis de rotavirus)

 Grupo de edad (ejemplo: niños/as menores de 1 año, gestantes)

 Áreas geográficas (ejemplo: municipio, departamento o país)

* 1. **PAIWEB:** Sistema de información en red, desarrollado por el MSPS para gestionar los procesos y manejo de inventario del PAI a nivel nacional.
  2. **Inmunobiológicos:** Son productos utilizados para inmunizar. Incluyen vacunas, toxoides y preparados que contengan anticuerpos de origen humano o animal, para a adecuada conservación se requiere almacenamiento de red de frío.
  3. **Vacunas:** Es una suspensión de microorganismos vivos, inactivados o muertos, fracciones de los mismos o partículas proteicas que al ser administrados inducen una respuesta inmune que previene la enfermedad contra la que está dirigida.
  4. **Insumos:** Son todos los elementos necesarios para la adecuada gestión del PAI, incluye jeringas y papelería.
  5. **Red o cadena de Frío:** La cadena de frío es una cadena de suministro de temperatura controlada. Una cadena de frío que se mantiene intacta garantiza al consumidor que el producto de consumo que recibe se ha mantenido dentro de un intervalo de temperaturas durante la producción, el transporte, el almacenamiento y la venta. Podemos encontrar un ejemplo de la cadena de frío en la industria farmacéutica o en vacunación, donde, al pasar por la serie de elementos y actividades necesarias, se debe garantizar la potencia inmunizante de las vacunas, desde su fabricación hasta la administración de estas a la población.
  6. **Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS):** El Ministerio de Salud y Protección Social tendrá como objetivos, dentro del marco de sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar la política pública en materia de salud, salud pública, y promoción social en salud, y participar en la formulación de las políticas en materia de pensiones, beneficios económicos periódicos y riesgos profesionales, lo cual se desarrollará a través de la institucionalidad que comprende el sector administrativo. El Ministerio de Salud y Protección Social dirigirá, orientará, coordinará y evaluará el Sistema General de Seguridad Social en Salud y el Sistema General de Riesgos Profesionales, en lo de su competencia, adicionalmente formulará establecerá y definirá los lineamientos relacionados a con los sistemas de información de la Protección Social.

1. **ACTIVIDADES Y COMO SE HACE**

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDADES** | **CONTROLES /**  **REGISTRO** |

|  |  |
| --- | --- |
| 1. **EL FUNCIONARIO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA SECRETARIA DE SALUD:**   Elabora el plan de Acción del Programa Ampliado de Inmunización (PAI) a nivel municipal que contenga todos los componentes mínimos exigidos en los lineamientos y la normatividad vigente, planea metas anuales y evalúa el cumplimiento a las misma de forma semestral para todo el municipio |  |
| **2. FUNCIONARIO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA,**  Recepción informes de dosis aplicadas y movimientos de insumos a más tardar los primeros 3 días de cada mes junto con los pedidos. |  |
| **3. FUNCIONARIO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA,**  Recibe la información de movimientos y dosis aplicadas de las IPS, se recomienda tener la información previamente verificada. | Correo electrónico |
| **4. FUNCIONARIO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA,**  Verifica que lo reportado en el movimiento de entrada de insumos, dosis aplicadas y pérdidas, realmente coincida con la información suministrada por las IPS y el acuso de recibo departamental. El municipio realiza la sumatoria y consolidación de la información en una sola plantilla para ser enviada al Departamento al más tardar los primeros 05 días de cada mes. |  |
| **5. FUNCIONARIO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA,** Realiza auditoria previa a la calidad del dato y coherencia a la dosis aplicada, que debe ser mínimo de 95%. En caso de encontrar diferencias realizar la respectiva retroalimentación a las entidades encargadas para encontrar y corregir los errores. Luego de consolidado se envía al departamento junto con el informe mensual de pedido los primeros 05 días mes vencido. |  |
| **6. FUNCIONARIO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA,** Verifica la cadena de frio según requerimientos PAI y normatividad vigente semestralmente. |  |
| 1. **FUNCIONARIO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA,** Aplica lista de chequeo para verificación de cumplimientos de los lineamientos y Manual PAI en cuanto a cadena de frío. 2. Si existen hallazgos en la auditoría elaborar un plan de mejoramiento por parte de la institución según el plazo establecido según la gravedad de la situación y si amerita el caso e informar al secretario de control interno y la SSSA a fin de abrir la investigación y/o encontrar soluciones. 3. Si no existen hallazgos se firma acta de auditoría y de satisfacción de la misma y se cierra el proceso durante ese semestre. 4. Si se evidencia negligencia y pérdida de insumos PAI, se procede a hacer el respectivo recobro y elaboración de los planes de mejora según las circulares emitidas por el MSPS. | Lista de Chequeo |
| **8. EL FUNCIONARIO ENCARDADO DEL SERVICIO DE VACUNACION EN LAS IPS,**  Hace devolución de insumos próximos a vencer a la cava Departamental, mínimo con tres meses antes de su fecha de vencimiento, luego de la fecha no está permitido devoluciones al almacén departamental y el municipio/IPS será el responsable de la pérdida de estos insumos. | Correo electrónico |
| **9.EL FUNCIONARIO ENCARDADO DEL SERVICIO DE VACUNACION EN LAS IPS,**  Realiza salida del kardex y del inventario en PAIWEB mediante el módulo Inventarios>Traslados> Envíos al Departamento, en el cual debe ir consignado claramente el causal de la devolución para luego ser transportado mediante cadena de frío a la cava Departamental. | PAIWEB |
| 1. **EL FUNCIONARIO ENCARDADO DEL SERVICIO DE VACUNACION EN LAS IPS,**   Guarda constancia o pantallazo de la devolución y verifica mediante el módulo inventario>Consulta de inventario que el insumo ya no se encuentre cargado en el aplicativo. | PAIWEB |
| 1. **EL FUNCIONARIO ENCARDADO DEL SERVICIO DE VACUNACION EN LAS IPS,**   Realiza la baja de los insumos perdidos por vencimientos y otras causales en el kárdex de la IPS y en el aplicativo PAIWEB en el módulo Inventario>Pérdidas, en el PAIWEB debe quedar claramente definida el causal de la misma; aquellas que se generen por vencimiento, es la institución la responsable directa de asumir el costo monetario de la pérdida y se aplica la respectiva investigación del caso por parte del ente municipal y la oficina de secretaria de control interno según sea el caso. Luego se procede al recobro económico de los responsables de la pérdida de estos insumos, según directrices del MSPS | PAIWEB |
| 1. **EL FUNCIONARIO ENCARDADO DEL SERVICIO DE VACUNACION EN LAS IPS,** Imprime el acta de baja del aplicativo PAIWEB y remite al funcionario de vigilancia epidemiológica del municipio vía correo electrónico o en físico para luego ser firmadas por el Secretario de Salud municipal quien es la persona responsable del buen manejo de los insumos y la cadena de frío en el municipio. | PAIWEB |
| 1. **EL SECRETARIO DE SALUD,** Solicita a la institución el respectivo plan de mejoramiento si aplica, se abre la respectiva investigación con el apoyo de la secretaria de control interno sobre el causal y las responsabilidades de las pérdidas. En caso de ser la institución la directa responsable, se adelanta el trámite de cobro monetario y la consignación en la cuenta de recaudo PAI del Ministerio de Salud por el valor respectivo. En aquellos casos excepcionales donde la institución no sea la responsable, solo se realiza el acta de baja y se envía el soporte. | Informe Técnico |